UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 193-2024-FCE-D

Ayacucho, 21 de agosto de 2024

Visto el informe del resultado de elección de la Junta Directiva del Centro de Estudiantes de la Escuela Profesional de Educación Inicial; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud de registro de trámite Nº 1793-2024 de fecha 05 de agosto de 2024, la presidenta del Comité Electoral de la Escuela Profesional de Educación Inicial, solicita el reconocimiento con acto administrativo de la Junta Directiva del Centro de Estudiantes de la Escuela Profesional de Educación Inicial de la Facultad de Ciencias de la Educación, elegida en el proceso eleccionario de fecha 03 de agosto de 2024 y tal fin acompaña copia del acta correspondiente;

Que, en virtud del numeral 8) del artículo 80 del Estatuto Universitario y numeral 268.8 del artículo 268 del Reglamento General (parte I) de la UNSCH, son derechos de los estudiantes organizarse unitariamente en la Federación Universitaria, los Centros Federados y los Centros de Estudiantes; asociarse libremente con fines culturales, deportivos y sociales; así como asociarse libremente con fines académicos, culturales, deportivos, empresariales y sociales;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 7) del artículo 289 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1º TOMAR conocimiento de la conformación de la Junta Directiva del Centro de Estudiantes de la Escuela Profesional de Educación Inicial de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, elegida en proceso eleccionario realizado el 03 de agosto de 2024, por el período de un (01) año a partir del 03 de agosto de 2024 al 02 de agosto de 2025, cuyos integrantes son:

Presidenta	: Doris CUBA GÓMEZ
Vicepresidenta	: Sandra Emilia ESCRIBA GUTIÉRREZ
Secretario de Actas y Archivos	: Lizbeth CASTILLO GUILLÉN
Secretaria de Economía	: Britney Anahí LARA ALARCÓN
Secretario de Eventos	: Felipe Wilder ESPINO HUALLPA
Secretaria de Cultura	: Dayanna Sherly VALLADOLID PARIONA
Secretaria de Deporte	: Irma Adela RISCO HUAMANÍ
Vocal	: Fiorella Xiomara HINOSTROZA ESPINOZA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 193-2024-FCE-D

Artículo 2º COMUNICAR la presente disposición a las instancias universitarias para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

DISTRIBUCIÓN:
Vicerrectorado Académico
EFP Educación Inicial
Centro Federado Estudiantes FCE
Centro de Estudiantes EPEI
Interesados (08)
Archivo
BRTH/mqa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. VÍCTOR RAÚL TORRES LOBOS HUAMANÍ
DECANO